



QUILACO, 19 de julio de 2016.-

MAT: DESIGNA COMISION EVALUADORA PARA LA
ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS
INSUMOS PARA PROGRAMA ODONTOLOGICO
2016.

DECRETO N° 2.775

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad, puesta en vigencia al 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, lo establecido en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su Reglamento; Decreto N° 3858, del 9 de Diciembre del 2014, que aprueba presupuesto para el año 2015, Área de Salud; Ley de compras públicas y Reglamento Ley 19.886; Decreto N° 2.421, del 8 de Agosto de 2014, señala y delega funciones; Decreto N° 4207, del 15 de Diciembre de 2015, amplía, modifica y deroga delegación de funciones, en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en la Bases administrativas de la Licitación Pública 3803-14-L116, adquisición de materiales e insumos para el Programa Odontológico año 2016, según Decreto Alcaldicio N° 1.942, del 19 de Mayo de 2016. El proceso de evaluación de las ofertas estará a cargo de una comisión evaluadora, conformada a lo menos por tres funcionarios, cuyos integrantes serán designados mediante Resolución del Jefe superior del Servicio.

DECRETO:

1.- Designase una comisión evaluadora de las ofertas de la licitación pública 3803-14-L116, para la adquisición de materiales e insumos para Programa Odontológico 2016.

COMISION DE EVALUACION DE LAS OFERTAS-

- 1.- Guillermo Beroiza Pezoa, Director D.S.M. Quilaco
- 2.- Angélica Ortiz Ramos, Encargada de Finanzas D.S.M. Quilaco
- 3.- Gabriela Tobías Córdova, Encargada de Adquisiciones D.S.M. Quilaco
- 4.- Julian Saéz Sepúlveda, Dentista Programa Dpto. de Salud

2.- Publíquese la presente Resolución en la Plataforma de Compras www.mercadopublico.cl, bajo el número de identificación 3803-14-L116.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por orden del Sr. Alcalde.



MARIANO ALMENDRAS VIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

EVP/MAV/GBP/gtc

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Dpto. Salud (1)
- Unidad Adquisición Dpto. Salud



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ADMINISTRADOR